

de la fecha de su ascenso, la indemnización que le corresponda en concepto de residencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1935.—El Director general, *M. Vicente*.

REINGRESOS

Por Ordenes de esta fecha, consecuencia de la propuesta de ascensos de agosto último, se han concedido a los Oficiales de segunda clase del Cuerpo técnico de Correos, siguientes:

D. Luis Villaseca Hinojosa, destinado a prestar sus servicios en la Administración principal de Oviedo.

D. José Marín de la Carrera, a la de Barcelona, donde deberán presentarse en el plazo de treinta días.

Madrid, 14 de septiembre de 1935.—El Director general, *M. Vicente*.

Señores Ordenador de Pagos y Administradores principales respectivos.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

EDICTO

D. Francisco Sicilia y Traspaderne, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Jefe de Reintegro y Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en este Ministerio,

Hago saber: Que en el expediente de reintegros que más adelante se menciona, y al folio 61 del mismo, aparece una Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguientes:

"En la Villa de Madrid a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, visto el expediente administrativo-judicial instruido contra los Oficiales técnicos del Cuerpo de Correos, D. Ciriaco y D. Saturnino Iñigo Guirindiaín, D. Pedro Sánchez Mora y don Fausto Sáez y Sáez, y el Cartero de Sestao D. Pedro Mínguez Ibáñez, sobre reintegro de 400 francos, descubierto resultante por falta del contenido declarado de 400 francos del pliego de valores núm. 330, impuesto en Asnières (Francia), en septiembre de 1917, para doña Rita López Ortega, en Sestao, y

Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

1.º Partida de alcance, la de 286,83 pesetas, cantidad adeudada al Tesoro público en su cuenta de agosto de 1918 con el Banco de España, abonada en 18 de julio de 1918 por la Agencia de éste en París a la Administración de Correos francesa para indem-

nizar al imponente del pliego de autos en la cuantía de 400 francos declarados en él.

2.º Que son responsables directos de su reintegro al Tesoro, con más los intereses al 5 por 100 anual de dicha cantidad durante cinco años, ascendentes a 71,70 pesetas mancomunadamente: de una cuarta parte del principal e intereses, los funcionarios técnicos de Correos D. Ciriaco y D. Saturnino Iñigo Guirindiaín, mancomunadamente entre sí; y de una cuarta parte cada uno de los señores D. Pedro Sánchez Mora y D. Fausto Sáez y Sáez, funcionarios técnicos de Correos, y D. Pedro Mínguez Ibáñez, Cartero de Sestao; y de los gastos especiales para cada uno del procedimiento y por quintas partes de los comunes reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado del invertido en él, con sujeción a la ley del Timbre vigente en la fecha de su reintegro.

3.º Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el noveno Considerando de esta Sentencia.

4.º Que condeno a los mencionados funcionarios técnicos de Correos y Cartero, en la proporción antes expresada, al pago de dichos alcances e intereses y gastos de procedimiento, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta Sentencia sea ejecutoria.

Así por esta mi Sentencia, que publicada que sea y notificada a los cinco encartados, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas de la República, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción en todo caso del alcance declarado y sus intereses en las respectivas cuentas de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—*Francisco Sicilia*."

Y para que sirva de notificación al encartado D. Pedro Mínguez Ibáñez, en ignorado paradero, de la mencionada Sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, lo expido en Madrid a 11 de septiembre de 1935.—*Francisco Sicilia*.

DISPOSICIONES SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

Reconocida la necesidad de desglosar de la Principal de Tarragona algunas de las Estafetas técnicas que actualmente dependen de dicha Oficina, pues por su situación geográfica y por los medios de comunicación en que se desarrollan sus actividades postales,

deben depender de la Principal de Reus, en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que, a partir del 1 de octubre próximo, las Estafetas que a cargo de personal del Cuerpo técnico de Correos funcionan en Falset, Flix, Mora de Ebro y Gandesa, adscritas actualmente a la Princi-

pal de Tarragona, pasen a depender, a todos los efectos relacionados con el Servicio, de la Principal de Reus, además de la de Cornudella, que ya viene dependiendo de esta última Administración principal de Correos. Madrid, 13 de septiembre de 1935.—El Director general, *M. Vicente*.

CAJA POSTAL DE AHORROS

AVISO

Se previene a todos los Administradores de Correos que ha sido comunicada a la Caja Postal de Ahorros la pérdida de las siguientes cartillas, sobre las cuales no deben, por tanto, efectuarse reintegros ni otras operaciones.

Serie	Número	TITULAR	PRIMERA IMPOSICION		
			LUGAR	FECHA	Cuánta — Pesetas
A	55.495	María Burgos Alrra	Madrid	27 abril 1933	30
A	2.587	Aurora Rodríguez Bezares ...	Madrid	29 agosto 1920	5
A	175.685	Enrique Julián García Gua- daño	Madrid	3 marzo 1928	5
A	77.467	Armando Losada Teigeiro y Manuela García Velasco	Madrid	31 mayo 1919	1.600
B	88.941	José Crisanto Córdoba Torres.	Alicante	9 marzo 1931	51
B	14.416	Joaquín Salvador Prats y To- doli	Pego	23 septiembre 1916	300
D	80.021	Guillermina Fariña Hernández	Puerto Cruz	23 septiembre 1929	5
F	18.620	Manuela Ramírez Martínez ...	Linares	22 marzo 1921 ...	160
G	24.184	Justa Segado Jiménez	Cartagena	19 septiembre 1918	1
G	81.625	Higinio Cabezas Cabezas	Melilla	3 agosto 1935 ...	625
G	25.490	Vicente Cabanelas Rodríguez.	Barbantes	17 julio 1918	5
I	31.687	Luis Cruz Martínez	Sevilla	18 septiembre 1932	5
J	750	Luis Rubio Soriano	Valladolid	6 junio 1926	100
H	51.515	Casimiro Caruz Piniella	Madrid	9 febrero 1932 ...	300
M	85.097	José Burgos Albo	Madrid	21 mayo 1935	50

Madrid, 13 de septiembre de 1935.—El Administrador general, *Cirilo Martínez*.
Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.

La Academia SOMOZA

EN LAS ULTIMAS OPOSICIONES AL CUERPO DE CORREOS OBTUVO

sesenta y seis

PLAZAS, ENTRE ELLAS, LOS NUMEROS **2, 2 b, 4 a, 6, 6 a, 10, 12 b, 15 b, ETC.**; Y EN LAS DE TELEGRAFOS, QUE ACABAN DE CELEBRARSE, EL NUMERO **4** (con igual puntuación que el **3**).